ACTA ACLARATORIA DE INICIO CONTRATO Nº CP-CD–014-2022

Clase de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO **CONTRATO Nº CP-CD–014-2022**
Contratista	**BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ** C.C. 41.175.087 de Puerto Asís
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y COMIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL DECRETO 325 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022"
Valor	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (85.000.000) M/CTE
Plazo	TREINTA (30) DIAS
Fecha de suscripción	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de Inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	27 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber: LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía N° 52.115.655 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Supervisora del **CONTRATO Nº CP-CD–014-2022** y la señora **BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ**, Identificado con Cedula de ciudadanía N° 41.175.087 de Puerto Asís (P) quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta aclaratoria de inicio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el municipio y el contratista suscribieron **el CONTRATO Nº CP-CD–014-2022 cuyo objeto es** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y COMIDA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DE CONFORMIDAD CON LO REGULADO EN EL DECRETO 325 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022"

2. Que el contrato en mención estipula un plazo de ejecución de treinta (30) días contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3. Que el contrato en mención estipula como valor total del contrato de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (85.000.000) M/CTE

4. Que, por error humano al momento de suscribir el acta de inicio, se omitió poner el nombre correcto del contratista, razón por la que se aclara que la persona con la que se suscribió el contrato **Nº CP-CD–014-2022 es la señora BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ con cedula de ciudadanía N°** 41.175.087 de Puerto Asís.

5. Que en el artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. "Con razón se señala que "... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel."

6. Que, por cuenta de lo anterior, se hace necesaria la expedición del presente acuerdo con el fin de aclararla la fecha de terminación del contrato **Nº CP-CD–014-2022**

7. Que, en un contrato estatal, es viable incluir cuando media mutuo acuerdo, modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que

ACTA ACLARATORIA DE INICIO CONTRATO Nº CP-CD–014-2022

no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

8. Que el presente modificatorio no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance de la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

9. **POR CONSIGUIENTE,** persona con la que se suscribió el contrato **Nº CP-CD–014-2022 es la señora BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ con cedula de ciudadanía N°** 41.175.087 de Puerto Asís.

Para constancia, se firma en Puerto Asís (Putumayo) a los veintiuno (21) días del mes de diciembre del dos mil veintidós (2022).

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor

BLANCA LIDIA BASTIDAS DE ALVAREZ
C.C. 41.175.087 de Puerto Asis
Contratista

Aprobó	Lyda Maritza Osorio Patiño	Secretaria de Gobierno Municipal	
Elaboró	Juan Carlos Mazo Calderón	Apoyo jurídico SGM	
Los Arriba Firmantes Declaramos Que Hemos Realizado El Presente Documento Y Los Hemos Encontrado Ajustado A Las Normas Y Disposiciones Legales Y/O Técnicas Vigentes Y Por Tanto, Bajo Nuestra Responsabilidad Lo Presentamos Para Firmar.			